



# Política atención de auditorías

*Para atención de auditorías de segunda parte, Mol Labs prioriza a clientes destacados en montos de compras superiores a cinco millones de pesos colombianos (\$5.000.000 COP). Este monto debe ser facturado en el año inmediatamente anterior.*

*La solicitud de la auditoría será realizada de manera oportuna mínimo 60 días de antelación. Este tipo de auditorías se agendarán máximo una vez por trimestre y no se atenderán auditorías de segunda parte en periodos de auditorías externas.*



*Para ejecutar el ejercicio de auditoría, el cliente se compromete a cumplir con las responsabilidades de auditoría que se le comunicaran previo a la entrega del plan de auditoría.*

*Al entregar una respuesta negativa al cliente para realizar la auditoría, Mol Labs se compromete a entregar la documentación que soporta la validez de las acreditaciones o certificaciones que posee y en colaborar en el diligenciamiento de documentos tipo entrevista.*

*En nuestro sitio web: [mollabs.com](http://mollabs.com), pueden encontrar copia de nuestra certificación de sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, así como de nuestras acreditaciones en ISO/IEC 17025:2017, ISO/IEC 17043:2010 y ISO/IEC 17034:2016.*

*Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse nuevamente con nosotros*



**Contáctanos para más información**